

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON

Rondón, Siete (07) de Octubre del dos mil veintidós (2022)

REF:	Ejecutivo N°. 2020-00030
Demandante:	Luisa Galindo de López
Demandado:	Sonia Eduvina Álvarez Sanabria
DECISION:	Aclara auto anterior,

Se dispuso en calenda 15/09/2022 comisionar a la Inspección de Policía a fin de que realizará el secuestro del inmueble descrito en providencia del 12/08/2022; sin embargo al revisar la mencionada decisión, se observa en ella que allí se describe el inmueble N°. 090-45473 denominado: “El Pino” ubicado en la Vereda Junín de esta municipalidad; sin ser el mismo inmueble sobre el cual debe recaer la medida cautelar solicitada por la abogada actora; en razón a ello, se ha de corregir dicha falencia conforme lo contempla el artículo 286 del C.G del P; y en tal sentido se tendrá como inmueble a secuestrar el identificado con **N°. catastral 15621000000120122000** ubicado en la misma Vereda Junín de este municipio denominado: “**El Cerrito**”.

Por secretaria remítase con destino a la Inspección de Policía de Rondón el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ